

El primer paso, el más importante.

RES.EXT. N° 015/

2554

REF.: Modifica Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública **“Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío”**. ID 1576-48-LE12 en la forma que indica.

CONCEPCION,

26 JUN 2012

#### VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557/2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/2474 de fecha 19 de Junio de 2012 que aprueba las bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica ID 1576-48-LE12, y demás antecedentes tenidos a la vista.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, se llamó a Licitación Pública para la obra **“Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío”**. ID 1576-48-LE12, con fecha 19 de Junio de 2012.

2.- Que, la Sección Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional, solicita mediante el correo electrónico e Informe del ITO a cargo de la obra de fecha 21 de Junio de 2012, modificar los puntos 3.2 y 5.2 de las Especificaciones Técnicas y modificación del Punto IV de las Bases Administrativas pertenecientes a la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, con el fin de subsanar un amento en las partidas y lograr una mayor comprensión por parte de los oferentes y así asegurar una mayor participación de oferentes en dicha licitación, por lo tanto es necesario ampliar el plazo de cierre, en cuatro días corridos adicionales.



3.- Que, en el Punto N° VIII de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 015/2474 de fecha 19 de Junio de 2012, señala que mediante Resolución fundada, estas Bases podrán ser modificadas antes de la fecha de cierre de la Licitación.

4.- Que, de acuerdo a la normativa que rige los procesos de licitación se puede adjuntar nuevos antecedentes, otorgando el aumento de los plazos correspondientes para que los interesados se informen de tal modificación.

5.- Que, por consiguiente es necesario dictar un acto administrativo que autorice las modificaciones de las Bases Administrativas de la Licitación Pública indicada en el numeral primero, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral cuatro letra z) de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01.

#### **RESUELVO:**

**1.- Modifiquense** las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, **“Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío”**, en los puntos 3.2 y 5.2, aumentando las partidas de la siguiente forma:

3.2:

“En la reparación del cielo se debe considerar el recinto de Bodega de Alimentos, aumentando a 90 M2 la reposición de éstos. Incluir la reposición de la aislación de los cielos afectados con lana mineral revestida por las dos caras de 100 mm de espesor”.

5.2:

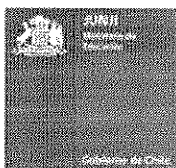
“En la reposición de los equipos de iluminación, se debe considerar la reposición de los equipos de la Sala SUM y el Equipo Hermético de la Bodega de Alimentos, aumentando este ítem a 11 c/u”.

**2.- Modifiquense** las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, **“Necesidades de Mantención General Post Temporal Mayo 2012 en sala Cuna y Jardín Infantil René Schneider, de la Comuna de Hualpén, Junji Región del Biobío”**, en el punto IV, de la siguiente forma:

Deben decir:

#### **IV. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$7.417.032-** (siete millones cuatrocientos diecisiete mil treinta y dos pesos) IVA incluido y según disponibilidad presupuestaria al momento de la adjudicación.



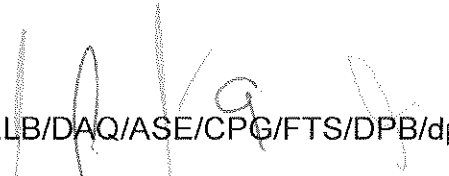
El primer paso, el más importante.

3.- La presente resolución forma parte de la Resolución Exenta N°015/ 2474 de fecha 19 de Junio de 2012, la que queda vigente en lo no modificado.

4.- **Amplíese**, el plazo de cierre de la Licitación Pública ID 1576-48-LE12, en cuatro días corridos adicionales, quedando ésta con fecha de cierre para el día Martes 3 de Junio de 2012 a las 15:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
  
**PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA**  
**DIRECTORA REGIONAL (TP)**  
**JUNJI REGION DEL BIO BIO**

  
PEU/RLB/DAQ/ASE/CPG/FTS/DPB/dpb

**Distribución:**

- \* Subdirección de Recursos Financieros.
- \* Sección de Cobertura e Infraestructura.
- \* Asesoría de Jurídica. ✓
- \* Unidad de Compras.
- \* Oficina de Partes.